

América Latina

Argentina

Bolivia (Estado Plurinacional de)

Brasil

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Ecuador

El Salvador

Guatemala

Hondurás

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

Uruguay

Venezuela (República Bolivariana de)

El personal del ACNUR en Colombia viaja en barco para visitar el grupo indígena de Tule, que sólo recientemente ha podido regresar a su tierra pero corre el riesgo de ser desplazado de nuevo.

| Contexto de trabajo |

Los países de América Latina acogen a más de 400.000 refugiados, solicitantes de asilo y otras personas necesitadas de protección internacional. Desde la aprobación del Plan de Acción de México en 2004, ha mejorado el marco jurídico para la protección de los refugiados en la región: con la adición de Colombia y Chile, 14 países han incluido en sus ordenamientos jurídicos internos la definición más amplia de refugiado que figura en la Declaración de Cartagena de 1984 sobre los refugiados.

Con la excepción de Cuba, todos los países son partes en la Convención sobre refugiados de 1951 o de su Protocolo de 1967. Un importante avance en la protección de los refugiados en América Latina fue ejercicio del Registro Mejorado en Ecuador, que se completó en marzo de 2010 y que resultó en el registro y documentación de aproximadamente 28.000 refugiados. Además, la Conferencia Regional sobre la Protección de los Refugiados y la migración internacional, que se celebró en Costa Rica en noviembre de 2009, brindó la oportunidad para identificar los principales desafíos de la protección en un complejo contexto migratorio mixto.

Colombia sigue padeciendo las consecuencias de la grave crisis de desplazamiento, con más de 3 millones de personas desplazadas en el país, mientras que decenas de miles han buscado asilo en otras naciones de la región. El nuevo gobierno reafirmó su voluntad de resolver la situación humanitaria en el país y ha trabajado con rapidez para restablecer los lazos con los países vecinos, poniendo a los refugiados en el programa de cooperación bilateral. Este entorno ofrece nuevas oportunidades para mejorar la protección de los refugiados y promover soluciones duraderas.

Sin embargo, con las crecientes preocupaciones de los gobiernos sobre la aplicación de la ley y la seguridad se corre el riesgo de sufrir un efecto adverso en el entorno de protección global de la región.

| Estrategia en 2011 |

El Plan de Acción de México, aprobado en 2004, sigue siendo pertinente en América Latina y sirve para definir las prioridades estratégicas para el fortalecimiento de mecanismos de protección y para desarrollar formas innovadoras de promover soluciones duraderas. Se compone de tres pilares, todos basados en el principio de la solidaridad. El primero se refiere al asentamiento local y la autosuficiencia de las personas necesitadas de protección en las zonas urbanas; el segundo está diseñado para proteger a las personas en zonas de frontera, especialmente entre Colombia y sus vecinos, y la tercera ofrece oportunidades de reasentamiento para un número limitado de personas que enfrentan riesgos de protección.

El pilar del Plan de las Ciudades Solidarias apoya la integración local y la autosuficiencia de las personas necesitadas de protección internacional en las zonas urbanas. Su objetivo es garantizar que los refugiados reciban atención de salud, educación, acceso al empleo y vivienda, al igual que los demás ciudadanos. El ACNUR ejecuta proyectos generadores de ingresos para los refugiados y promueve su entrada en el mercado de trabajo. Los gobiernos nacionales y locales desempeñan un papel importante en este contexto, mediante la aplicación de políticas favorables a refugiados y la asignación de fondos para los programas de integración.

El pilar de **Fronteras Solidarias** ayuda al ACNUR a abordar los problemas de protección en zonas limítrofes, sobre todo entre Colombia y sus vecinos. Se promueve la integración local a lo largo de las fronteras vinculando la asistencia de los refugiados a los planes nacionales y regionales de desarrollo; este enfoque beneficia a los refugiados y las comunidades de acogida.

El pilar de **Reasentamiento Solidario** es un programa regional de responsabilidad compartida. Beneficia a un número limitado de refugiados que enfrentan riesgos de protección en sus países de asilo. Desde 2004 más de mil personas han sido reasentadas en Argentina, Brasil y Chile. Uruguay se unió al programa en 2009, cuando recibió un primer grupo de 14 refugiados colombianos procedentes de Ecuador. También avanza la integración de los refugiados palestinos reasentados desde Irak en Chile y Brasil.

En virtud de una estructura descentralizada iniciada en julio de 2009, la Oficina para las Américas tiene ahora en Panamá la oficina del Director Adjunto. Ésta continuará trabajando con el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas y dará asistencia jurídica y técnica en las áreas de medios de vida sostenibles, VIH y SIDA, salud pública y gestión de la información en las operaciones del ACNUR en América Latina. También se reforzará la preparación regional para las emergencias y la capacidad de respuesta en América Latina.

Limitaciones

Los refugiados en toda América Latina se ven impedidos en su búsqueda de autosuficiencia económica por el alto índice de desempleo, agravado por límites a su acceso a los mercados, en parte debido a la falta de documentación requerida. El aumento de los solicitantes de asilo y migrantes económicos procedentes del Cuerno de África, Oriente Medio y otros lugares plantea nuevos desafíos a los, a veces, frágiles sistemas de asilo. En Colombia y sus países vecinos la seguridad sigue siendo un obstáculo importante, que restringe el acceso a las personas desplazadas y la prestación de protección, sobre todo en las fronteras.

Operaciones

Las operaciones del ACNUR en **Colombia** y **Ecuador** se describen en los respectivos capítulos independientes.

En la **situación de Colombia** el objetivo principal del ACNUR es promover una respuesta de colaboración al desplazamiento interno en Colombia, garantizar la protección internacional de los refugiados en la región y promover soluciones duraderas para todos los colombianos necesitados de protección. En la **República Bolivariana de Venezuela**, el principal desafío del ACNUR radica en fortalecer el régimen de asilo y ofrecer una protección eficaz a todos los colombianos en situaciones similares a la de los refugiados, en especial a aquellos que todavía no se han registrado en comunidades de la frontera ni recibido documentos. La Oficina también se centrará en las oportunidades para la integración local de los refugiados, sobre todo mediante su inclusión en los programas sociales y económicos existentes y sistemas de microcrédito.

En **Panamá**, la promoción de procesos de protección justos y eficientes y la integración local, con el apoyo de proyectos de



autosuficiencia basados en la comunidad, seguirá siendo el principal objetivo de la estrategia de protección del ACNUR. A medida que su economía crece, Panamá se está convirtiendo en un país de destino de los flujos migratorios mixtos, con una afluencia constante de solicitantes de asilo a la ciudad capital, principalmente de Colombia y también de fuera del continente. Las actuales prácticas restrictivas impiden que los solicitantes de asilo y refugiados tengan pleno acceso a sus derechos. El ACNUR trabajará para asegurar que las personas de las que se ocupa tengan acceso a los procedimientos de asilo y mejoren los mecanismos de determinación de la condición de refugiado.

En **Costa Rica** la atención principal del ACNUR volverá a estar en la integración local con un esquema de microcrédito que les ofrezca pequeños préstamos a los solicitantes de asilo y los refugiados.

Los países del **Cono Sur** (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) han reafirmado su compromiso con el programa de reasentamiento solidario en favor de los refugiados que enfrentan riesgos de protección especiales.

La Oficina Regional del ACNUR en **Argentina** se centrará en el fortalecimiento de redes nacionales y regionales en Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay para la protección de los refugiados y los solicitantes de asilo. Vigilará la aplicación de las legislaciones nacionales y el fortalecimiento de las estructuras institucionales y los procedimientos de determinación. Se prestará asistencia a los recién llegados y las personas con necesidades específicas, y se promoverá la

integración local para quienes no pueden regresar a casa. La Oficina Regional también desarrollará la capacidad de reasentamiento y consolidará los programas de reasentamiento existentes; además, seguirá abogando por la protección de los refugiados en los movimientos de migraciones mixtas por medio del Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR.

En **Brasil** la Oficina realizará cabildeo para la formulación de políticas públicas que tengan por objeto proteger los derechos de los refugiados, incluido su acceso a los programas de bienestar social. El fortalecimiento del programa de reasentamiento será otro objetivo clave para la Oficina, que firmó un acuerdo con el gobierno del Brasil en septiembre de 2010 que se espera consolide su asociación.

Tras la Conferencia Regional sobre la Protección de los Refugiados y la Migración Internacional, organizada en Costa Rica en noviembre de 2009, el ACNUR y la OIM presentaron propuestas de proyectos centrados en la migración extracontinental. Cubrieron el establecimiento de mecanismos de creación de perfiles y remisión, así como actividades de fomento de la capacidad y de formación para los funcionarios de inmigración y de fronteras sobre las consideraciones de protección derivadas de los movimientos migratorios. Estas actividades se llevarán a cabo en **México y Centroamérica** y se

vincularán a la Conferencia Regional sobre Migración (Proceso de Puebla). En este contexto, es indispensable la presencia del ACNUR en la frontera sur de México.

En **Centroamérica** la Oficina del Director Adjunto dará más apoyo a las comisiones nacionales de refugiados y desarrollará redes de protección para identificar y atender las necesidades de protección en los movimientos migratorios más amplios. La coordinación con otros organismos de la ONU y otros agentes pertinentes ayudará a desarrollar respuestas más predecibles, completas y eficaces a los desafíos de la protección que surgen en las situaciones de emergencia, incluidas las de desplazamiento en el contexto de los desastres naturales.

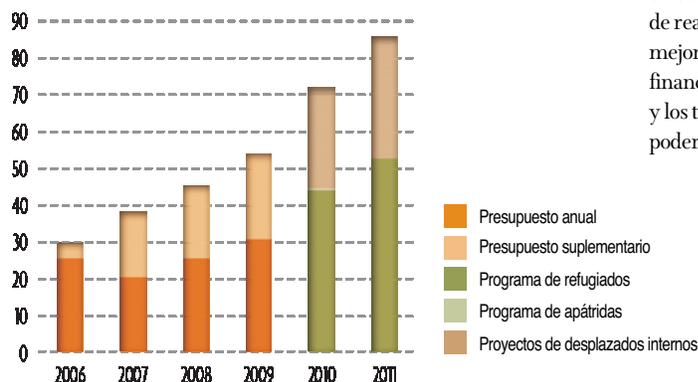
En **Cuba**, a pesar de que el gobierno ofrece a los refugiados atención gratuita de la salud y educación, la integración local es poco probable. El reasentamiento y la repatriación voluntaria son, por lo tanto, las únicas soluciones duraderas. El ACNUR dará asistencia material y protección jurídica al pequeño número de refugiados en el país hasta que se puedan encontrar soluciones.

Información financiera

Las necesidades financieras del ACNUR en América Latina han aumentado de forma constante en los últimos años. Esto se debe principalmente a una mayor colaboración de la Oficina con los desplazados internos en Colombia y el refuerzo de la protección para las personas no registradas en situaciones similares a las de los refugiados en los países vecinos. El mayor presupuesto también tiene en cuenta que en algunos países de América Latina las necesidades de reasentamiento son mayores. Además, el costo de garantizar y mejorar la seguridad del personal ha aumentado las necesidades financieras. A pesar de que los presupuestos han crecido, la inflación y los tipos de cambio fluctuantes en muchos países han reducido su poder adquisitivo.

Presupuesto del ACNUR en América Latina 2006 – 2011

Millones (USD)



Presupuesto del ACNUR para América Latina (USD)

OPERACIÓN	2010 PRESUPUESTO REVISADO	2011				TOTAL
		PROGRAMA DE REFUGIADOS PILAR 1	PROGRAMA DE APÁTRIDAS PILAR 2	PROYECTOS DE REINTEGRACIÓN PILAR 3	PROYECTOS DE DESPLAZADOS PILAR 4	
Oficina Regional de Argentina ¹	5.415.632	5.039.958	188.018	0	0	5.227.976
Brasil	3.519.965	4.783.864	0	0	0	4.783.864
Colombia	28.493.358	1.397.596	0	0	32.742.242	34.139.838
Costa Rica	2.318.732	2.323.913	0	0	0	2.323.913
Ecuador	16.422.140	21.795.270	0	0	0	21.795.270
México	1.730.414	2.052.649	0	0	0	2.052.649
Panamá ²	6.750.523	6.813.039	0	0	0	6.813.039
Venezuela (Rep. Bolivariana)	6.749.298	8.092.882	0	0	0	8.092.882
Total	71.400.062	52.299.171	188.018	0	32.742.242	85.229.431

¹ Incluye Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

² Incluye la Unidad Legal en Costa Rica y la Oficina del Director Adjunto en Panamá que cubre Cuba, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua.